

CNE. OF. ORD. N° 536 / 2025

MAT.: Comunica Informe Técnico Preliminar de Precios de Nudo, junio 2025.

Santiago, 23 de junio de 2025

A: **SR. ERNESTO HUBER J.**
DIRECTOR EJECUTIVO
COORDINADOR ELÉCTRICO NACIONAL

DE: **SR. MARCO MANCILLA AYANCÁN**
SECRETARIO EJECUTIVO
COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 165° del D.F.L. N° 4, de 2006, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.F.L. N° 1 de Minería, de 1982, Ley General de Servicios Eléctricos, y en el inciso segundo del artículo 3° de la Resolución Exenta CNE N° 641, de 2016, que establece plazos, requisitos y condiciones para la fijación de precios de nudo de corto plazo, modificada por Resoluciones Exentas N° 434 y N° 603, ambas del 2017 (en adelante, la “**Resolución Exenta N° 641**”), la Comisión Nacional de Energía deberá poner en conocimiento del Coordinador Independiente del Sistema Eléctrico Nacional, y de los coordinados a través de éste, el informe técnico preliminar del cálculo de los precios de nudo de corto plazo, dentro de los primeros quince días del mes anterior al de la comunicación del informe técnico definitivo.

En cumplimiento de lo anterior, por medio del presente, remitimos a Ud. el Informe Técnico Preliminar para la fijación de Precios de Nudo de Corto Plazo, de junio de 2025, y solicitamos su comunicación a los respectivos coordinados a la brevedad posible, para efectos de que puedan realizar las correspondientes observaciones.

Adicionalmente, se hace presente que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11° de la Resolución Exenta N° 641, las observaciones al Informe Técnico Preliminar deberán ser enviadas a la dirección de correo electrónico pnudo@cne.cl, de acuerdo con el formato adjunto, a más tardar el 02 de julio de 2025.

Por último, solicitamos indicar, en la comunicación dirigida a los coordinados, que los antecedentes asociados al Informe Técnico Preliminar se encuentran disponibles en la sección “Precio Nudo Corto Plazo” de la página web de la Comisión, en el siguiente enlace: <https://www.cne.cl/tarificacion/electrica/>

Saluda atentamente a Ud.,

SECRETARIO EJECUTIVO
COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA

MFH/DZO/FCP/ERQ/RQM/mhs

Inc.: Lo indicado.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Superintendencia de Electricidad y Combustibles
- 2.- Archivo Departamento Jurídico, CNE
- 3.- Archivo Departamento Eléctrico, CNE
- 4.- Archivo Oficina de Partes, CNE
- 5.- Archivo Gabinete Secretaría Ejecutiva, CNE